



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2014

Tema 13 del programa provisional*

Cooperación regional

Cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta al Consejo Económico y Social en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General y la resolución 1817 (LV) del Consejo. Consta de dos secciones principales. En la primera se exponen perspectivas regionales sobre tres procesos de alcance mundial: la agenda para el desarrollo después de 2015, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el examen del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. La segunda sección trata sobre las novedades en ciertas esferas de la cooperación regional e interregional, entre ellas: otras cuestiones de política examinadas durante los períodos de sesiones ministeriales de las comisiones regionales; iniciativas encaminadas a promover la coherencia a nivel regional, por ejemplo, mediante los respectivos mecanismos de coordinación regional convocados por las comisiones regionales conforme a lo dispuesto por el Consejo; la cooperación con organizaciones regionales ajenas a las Naciones Unidas para promover el desarrollo; y el aumento de la cooperación interregional entre las comisiones regionales.

Aunque las actividades siguen centrándose en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el sistema de las Naciones Unidas también ha iniciado consultas con miras a configurar la agenda para el desarrollo después de 2015. En ese sentido, las comisiones regionales han celebrado consultas amplias con múltiples interesados para definir los elementos fundamentales que se incluirán en esa agenda desde las perspectivas regionales. Si bien surgieron algunas ideas comunes en todas las regiones, en las consultas se definieron las principales esferas prioritarias para cada región con respecto a las medidas urgentes o transformadoras que hacían falta y se pusieron de relieve los retos que había que superar en todo el mundo para crear

* E/2014/1/Rev.1, anexo II.



sociedades inclusivas, sostenibles y prósperas. En el presente informe se destacan algunas de las principales ideas que surgieron en las consultas subregionales y regionales, como la función de los catalizadores fundamentales del desarrollo y la importancia de articular medios claros para cumplir los futuros objetivos de desarrollo.

Las comisiones regionales han celebrado consultas regionales en el Caribe y el Pacífico como parte de los preparativos para la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que tendrá lugar en Samoa en 2014. En el presente informe se destacan varias ideas derivadas de esas reuniones, cuyo objeto es promover el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en relación con temas tales como las finanzas y los fondos, la coordinación y las asociaciones auténticas y duraderas en el plano regional, todos los cuales siguen siendo catalizadores fundamentales del desarrollo de la infraestructura.

Desde que se aprobó el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en 1994, las comisiones regionales han venido ayudando a los países a llevar a la práctica las consecuencias normativas del Programa de Acción y apoyando sus iniciativas para ejecutarlo. A lo largo de 2013, las comisiones regionales organizaron foros y conferencias regionales sobre población a fin de examinar la ejecución del Programa de Acción en sus respectivas regiones. En los documentos finales de esas conferencias, las comisiones regionales definieron prioridades de acción que se refieren concretamente a su contexto regional y proporcionan orientación en materia de población y desarrollo después de 2014 destinada específicamente a cada región.

Índice

	<i>Página</i>
I. Perspectivas regionales sobre cuestiones de la agenda mundial	4
A. Agenda para el desarrollo después de 2015	4
B. Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	10
C. Examen del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	12
II. Novedades en algunas esferas de la cooperación regional e interregional	18
A. Otras cuestiones de política examinadas por las comisiones regionales en sus períodos de sesiones ministeriales y demás reuniones de alto nivel	18
B. Coherencia a nivel regional	20
C. Aumento de la cooperación interregional entre las comisiones regionales	24

I. Perspectivas regionales sobre cuestiones de la agenda mundial

A. Agenda para el desarrollo después de 2015

1. Las comisiones regionales celebraron una serie de consultas amplias e inclusivas de alcance subregional y regional para recabar las opiniones y puntos de vista de sus Estados miembros y otros interesados acerca de las prioridades de la agenda para el desarrollo después de 2015. Entre los participantes cabe mencionar representantes de los gobiernos, la sociedad civil, la comunidad empresarial y el mundo académico. Si bien surgieron algunas ideas comunes en todas las regiones, en las consultas se definieron las principales esferas prioritarias para cada región con respecto a las medidas urgentes o transformadoras que hacen falta. En el presente informe se destacan algunas de las principales ideas que surgieron en las consultas subregionales y regionales, como la función de los catalizadores fundamentales del desarrollo y la importancia de articular medios claros para cumplir los futuros objetivos de desarrollo. En www.regionalcommissions.org/?p=481 figura una reseña más detallada de las consultas.

Ideas planteadas en las distintas regiones

2. Las consultas celebradas en África dieron lugar a la Posición Común Africana sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, que fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en Addis Abeba en enero de 2014. En la Posición Común, las prioridades de desarrollo de África se agrupan en seis pilares principales, cada uno de los cuales incluye una descripción de las cuestiones que deben tratarse. La Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión de la Unión Africana y sus asociados están iniciando un proceso de promoción de la Posición Común y concienciación al respecto.

3. El primer pilar de la Posición Común se titula “La transformación económica estructural y el crecimiento inclusivo”. En torno a este pilar, los dirigentes africanos se han comprometido a generar un crecimiento económico inclusivo que permita aprovechar los recursos naturales con el fin de diversificar la estructura de las economías africanas y crear empleo decente para sus pueblos. Se ha determinado que el desarrollo industrial y la creación de infraestructura, incluidos el transporte, la energía y las tecnologías de la información y las comunicaciones, son elementos esenciales para la transformación estructural de las economías africanas.

4. El segundo pilar se titula “La ciencia, la tecnología y la innovación”. En torno a este pilar, los países de África formularán políticas para fomentar el desarrollo, la transferencia y la difusión de la tecnología y la innovación según las necesidades de cada país en materia de desarrollo. Los países también procurarán que las innovaciones tecnológicas nacionales y la promoción de tecnologías ambientalmente racionales tengan más acceso a la financiación. También se reforzará el componente de ciencia y tecnología de los programas de estudios.

5. El tercer pilar se titula “Un desarrollo centrado en la población”. Los principios que sustentan este pilar son la erradicación de la pobreza y el suministro de medios de vida dignos para todos, que garantizarán que los beneficios de la prosperidad se distribuyan ampliamente. Es esencial que los países inviertan en fomentar y sostener los progresos en la lucha por la igualdad entre los géneros y el

empoderamiento de la mujer en todos los niveles de la sociedad, especialmente en el sector de la educación, sobre todo la enseñanza secundaria y superior, y que inviertan también en el acceso universal y equitativo a una atención médica de calidad.

6. El cuarto pilar se titula “La sostenibilidad ambiental, la gestión de los recursos naturales y la gestión del riesgo de desastres”. Los países de África se encuentran entre los más vulnerables a los efectos del cambio climático, ya que el continente tiene algunos de los ecosistemas más delicados del mundo. Entre los principales retos se cuentan los de mejorar la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad, ampliar el acceso al agua potable para todos, responder con eficacia al cambio climático y combatir la desertificación, la degradación de la tierra, la erosión del suelo, las inundaciones y la sequía y los desastres naturales.

7. El quinto pilar se titula “La paz y la seguridad”. Tanto la paz como la seguridad son condiciones indispensables para sostener los logros en materia de desarrollo. Es importante que los países africanos ataquen las causas fundamentales de los conflictos y prevengan su estallido. Por lo tanto, deben remediar la exclusión y las desigualdades económicas y sociales, fortalecer la buena gobernanza inclusiva, combatir todas las formas de discriminación y forjar la unidad en la diversidad mediante prácticas y mecanismos democráticos en los planos local, nacional y continental.

8. El sexto pilar se titula “La financiación y las asociaciones”. La disponibilidad de medios adecuados de ejecución determinará, en definitiva, la capacidad de África para alcanzar sus objetivos de desarrollo. Los países africanos tienen que aumentar su capacidad de movilizar recursos internos y fortalecer sus estructuras tributarias. Al mismo tiempo, los asociados para el desarrollo tienen que cumplir plenamente todos los compromisos de desarrollo asumidos en relación con África y proporcionar financiación externa previsible y de calidad como elementos esenciales para promover asociaciones que beneficien a ambas partes.

9. El Diálogo Ministerial de Asia y el Pacífico, titulado “De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015”, se celebró en Bangkok en agosto de 2013, organizado por el Gobierno de Tailandia con la cooperación y el apoyo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Los ministros y representantes de alto nivel de la región aprobaron la Declaración de Bangkok de la Región de Asia y el Pacífico sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, el principal documento final de la reunión.

10. Los signatarios de la Declaración subrayaron la importancia de reducir la pobreza y hacer frente al cambio climático y de la necesidad de lograr cambios transformadores a fin de superar las dificultades relacionadas con el desarrollo sostenible. El marco para después de 2015 debería incorporar objetivos que garantizaran el acceso universal a la atención médica y la educación, que promovieran la reducción del riesgo de desastres y la preparación para casos de desastre y que apoyaran la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad ambiental. También debería promover la distribución equitativa de los ingresos y el empoderamiento de la mujer, mejorar la gestión de los recursos naturales, ampliar el acceso a la energía y hacer frente a la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

11. Los medios adecuados de aplicación también son esenciales para que la nueva agenda para el desarrollo dé buenos resultados en la región de Asia y el Pacífico. En este sentido, los participantes en el diálogo ministerial destacaron la necesidad de reforzar la asociación mundial, cumplir mejor los objetivos de desarrollo convenidos y contar con un proceso intergubernamental inclusivo y transparente en el que participaran la sociedad civil, el sector privado y otros interesados.

12. Tras un proceso de consultas con los interesados, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y los asociados regionales y subregionales celebraron una reunión consultiva en Gammarth (Túnez) los días 18 y 19 de noviembre de 2013. Asistieron a la reunión expertos de los ámbitos económico, social y ambiental, en particular profesionales de organismos gubernamentales árabes, organizaciones regionales e internacionales y representantes de distintos grupos principales. La reunión sirvió de plataforma para informar a los interesados regionales árabes de los procesos internacionales en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y para analizar la perspectiva regional en consonancia con las prioridades de la región árabe y los progresos realizados respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

13. Las deliberaciones se centraron en los avances generales alcanzados en la región en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ayudaron a definir las principales prioridades regionales y nacionales de desarrollo sostenible para los países árabes. Los participantes en la reunión señalaron tres cuestiones conceptuales clave que determinarían un marco de desarrollo transformador para la región árabe: a) llegar a una agenda universal con la que se sintieran identificados todos los gobiernos nacionales, es decir, objetivos universales que tuvieran en cuenta la diversidad nacional; b) integrar eficazmente las consideraciones ambientales, sociales y económicas en un marco equilibrado y coherente; y c) establecer una nueva asociación mundial que incorporara los objetivos de desarrollo sostenible en un marco de gobernanza eficaz que incluyera, a su vez, medios de aplicación adecuados y un sólido mecanismo de rendición de cuentas.

14. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) organizó la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, que se celebró en Bogotá del 5 al 9 de marzo de 2013. La reunión incluyó un Foro del Caribe dedicado específicamente a las dificultades que tenían ante sí los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el documento final del foro quedaron reflejadas las realidades subregionales, se presentó una hoja de ruta indicativa para las conversaciones en los planos regional y mundial y se destacó la prioridad de la región, que consistía en remediar las desigualdades sociales y económicas. Se reconoció que esas desigualdades se habían vuelto tan marcadas e insostenibles que agravaban la inestabilidad social.

15. Entre otras ideas que se plantearon en la región de América Latina y el Caribe cabe mencionar las siguientes: a) la importancia de combatir el cambio climático y reducir al mínimo la pérdida de biodiversidad; b) la necesidad de promover una alianza mundial para el desarrollo, en especial tras la crisis financiera y económica mundial; c) la urgencia de impulsar la transformación de la estructura de producción hacia una mayor diversificación, sectores que requieren un elevado nivel de conocimientos y modalidades más sostenibles de producción y consumo; d) la importancia de incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y las estrategias de desarrollo de los países; e) la importancia de crear empleo

productivo y trabajo decente para todos; f) la importancia de entender que “la gobernanza de los recursos naturales” comprende toda la gama de políticas e instituciones, regímenes fiscales y mecanismos para la distribución de la riqueza a fin de potenciar al máximo la contribución de esa gobernanza al desarrollo socioeconómico sostenible e inclusivo; g) la lucha contra la pobreza extrema y el hambre y la búsqueda de fuentes innovadoras de financiación adicional para el desarrollo, como los impuestos sobre las transacciones financieras y los paraísos fiscales.

16. El tema de la financiación para el desarrollo se trató en la reunión regional del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible celebrada en Santiago los días 14 y 15 de enero de 2014. Allí se puso de relieve que las iniciativas encaminadas a lograr el desarrollo sostenible no podían limitarse a medidas aisladas ni a conjuntos de proyectos o programas que abordaran los problemas de desarrollo de manera tangencial. La financiación para el desarrollo sostenible debía ir más allá de la financiación de actividades o proyectos específicos. Se corría el riesgo de que, al separar la financiación del desarrollo convencional y la financiación del desarrollo sostenible, se perpetuara la concepción restrictiva del desarrollo. Se pidió un cambio de paradigma en favor de políticas de desarrollo centradas en procesos de integración de calidad que trascendieran las relaciones comerciales y fueran verdaderamente beneficiosas para los pueblos de la región.

17. La región que comprende la Comisión Económica para Europa (CEPE), integrada por países de ingresos altos, medianos y bajos, es reflejo de muchos de los retos que hay que superar en todo el mundo para crear sociedades inclusivas, sostenibles y prósperas y, por lo tanto, puede hacer una importante contribución al proceso en curso para configurar un marco de desarrollo que tenga un alcance universal y sea aplicable a todos los países. Se celebraron consultas nacionales en 15 países de la región, en las que participaron unos 250.000 ciudadanos mediante reuniones generales, debates en línea y la encuesta “Mi Mundo”. En una consulta regional sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 que se celebró en Estambul (Turquía) los días 7 y 8 de noviembre de 2013 con el lema “Un desarrollo sostenible e inclusivo: perspectivas de Europa y Asia Central sobre la agenda para el desarrollo después de 2015”, los participantes ayudaron a formular las prioridades regionales de la agenda para el desarrollo después de 2015. De las deliberaciones se extrajeron las ideas fundamentales que se exponen a continuación.

18. El modelo de desarrollo convencional, centrado en el crecimiento, no era adecuado para superar los retos de hoy. Había que transformar los modelos convencionales para que tuvieran en cuenta las cuestiones de sostenibilidad ambiental y social. Para ello hacía falta un nuevo paradigma de desarrollo que entrañara cambios radicales en la forma en que se construían las sociedades y en la manera en que las economías producían bienes y servicios y generaban crecimiento y puestos de trabajo. Uno de los cambios por los que se abogaba en la región era la transformación radical de las modalidades de producción y consumo, que era la única manera de que todas las personas tuvieran el mismo acceso a los bienes y servicios esenciales en todo el mundo, sin dejar de preservar los recursos naturales de la Tierra. También era fundamental que la igualdad y la inclusión ocuparan un lugar central en la agenda para el desarrollo y que se incorporaran en los objetivos de desarrollo sostenible y sus correspondientes metas. Además, el compromiso de

los ciudadanos, la participación de todos los interesados fundamentales y la buena gobernanza serían primordiales para poner en práctica el futuro marco de desarrollo.

El desarrollo sostenible como elemento central de la agenda para el desarrollo después de 2015

19. En el documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (septiembre de 2013) se reconoció que el desarrollo sostenible era un elemento central de la agenda para el desarrollo después de 2015. En respuesta a la resolución [67/290](#) de la Asamblea General, en la que se estableció el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, y en consonancia con el mandato encomendado a las comisiones regionales, se están celebrando en las regiones foros regionales sobre el desarrollo sostenible.

20. La CEPA, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, organizó la Reunión Consultiva Regional de África sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Addis Abeba del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2013. La reunión, a la que asistieron más de 400 participantes de los 54 países de África, sirvió de plataforma para que los encargados superiores de la formulación de políticas analizaran las prioridades y los objetivos de la región en relación con el desarrollo sostenible y llegaran a un consenso al respecto, lo que, a su vez, sentaría las bases de la Posición Común Africana sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015. El principal resultado de la reunión fue la aprobación de un conjunto de 12 objetivos de desarrollo sostenible, que se utilizaron para formular las esferas prioritarias definidas en la posición común. En el documento final también se subrayó la necesidad de que las prioridades de África en lo relativo a los objetivos de desarrollo sostenible orientaran el debate y los acuerdos que se alcanzarían a nivel mundial sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

21. En la consulta regional de la CEPE sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 celebrada en Estambul se analizaron unos posibles objetivos de desarrollo sostenible. Se convino en que la erradicación de la pobreza era un objetivo general que se lograría solo si se atacaban las principales causas de la pobreza al mismo tiempo, en otras palabras, si se prestaba la misma atención a la creación de puestos de trabajo decente para todos, a la reducción de las desigualdades de ingresos y al acceso universal a una amplia gama de servicios públicos, sobre todo la salud, la educación, el transporte, la energía y el agua. Así, ese objetivo se lograría si se avanzaba en una gran variedad de otros objetivos de desarrollo sostenible. La fijación de niveles mínimos de protección social nacional era un importante instrumento para garantizar la seguridad humana, la dignidad, la equidad y la inclusión social. La experiencia había demostrado que, con una combinación de políticas económicas y sociales adaptadas a la situación de cada país, era a la vez viable y asequible fijar esos niveles mínimos. La cobertura sanitaria universal era la clave para lograr las metas relacionadas con la salud. Todos los objetivos sobre la educación deberían instar a que se invirtiera en la educación preescolar y se reorientaran los recursos públicos a una educación de calidad.

22. La gobernanza debería ser un objetivo en sí misma e integrarse en todos los demás objetivos de desarrollo sostenible. Había que establecer mecanismos sólidos de rendición de cuentas, en los que las autoridades nacionales desempeñaran un papel fundamental. La sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica

también tendrían que formar parte de esos mecanismos, según sus respectivas responsabilidades en el cumplimiento de los objetivos futuros. La rendición general de cuentas exigía que se trascendieran la política nacional y las fronteras y, por lo tanto, debería incluir mecanismos internacionales, sobre todo de alcance regional. Debían establecerse nuevas modalidades para hacer un seguimiento de los progresos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y las correspondientes metas. El aumento de la capacidad estadística para garantizar la fiabilidad de los datos, el fomento de nuevas fuentes de datos, incluidos los datos generados por los ciudadanos, y el empleo de esas diversas fuentes en los debates sobre políticas y para fomentar la transparencia en la adopción de decisiones eran elementos esenciales de la revolución de los datos que se estaba pidiendo para el seguimiento de los progresos realizados en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015.

23. La CESPAO y sus asociados organizaron el Foro Árabe de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en Ammán del 2 al 4 de abril de 2014, en apoyo, entre otras cosas, de los preparativos de la región árabe para el segundo período de sesiones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. El foro sirvió de plataforma para analizar las propuestas iniciales formuladas por la CESPAO con respecto a los objetivos de desarrollo sostenible para la región árabe sobre la base de los resultados de las consultas regionales al respecto. Estuvieron representados en el foro una gran variedad de interesados, entre ellos, órganos gubernamentales encargados de las esferas económica, social y ambiental, grupos principales, entidades de las Naciones Unidas y expertos de organizaciones internacionales y regionales.

24. Una de las ideas fundamentales que se planteó en el foro árabe es que los futuros objetivos de desarrollo sostenible debían basarse en una descripción sólida que proporcionara un marco conceptual integral que incluyera la gobernanza, la paz y la seguridad y la cultura. El medio ambiente debía integrarse plenamente en todos los objetivos, así como las cuestiones relacionadas con el género y los jóvenes. La fijación de un nivel mínimo de protección social universal que incluyera a todos los grupos sociales, en especial a las personas con discapacidad, sería un paso importante para alcanzar la igualdad de oportunidades para todos, promover la justicia social y la buena gobernanza y preservar lo que se lograra en el futuro en materia de desarrollo. El crecimiento inclusivo se podía lograr mediante una estructura económica más diversificada que promoviera el empleo productivo. Todo marco futuro para supervisar el desarrollo económico debería poder reflejar las desigualdades subnacionales y permitir que se llegue al sector más pobre de la población.

25. Los participantes en el foro destacaron la necesidad de contar con medios de aplicación para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Habría que centrarse más en la tecnología, sobre todo en las tecnologías sectoriales de importancia fundamental para la región (por ejemplo, las hídricas), y harían falta también los medios para aprovechar los conocimientos tradicionales existentes, un entorno propicio de investigación científica para promover la adquisición y la transferencia de tecnologías y una verdadera asociación mundial y mecanismos regionales para financiar el desarrollo sostenible.

26. El período de sesiones inaugural del Foro Asia-Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible, organizado por la CESPAO, se celebró del 19 al 21 de mayo de 2014 con

el tema “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible”. El foro fue organizado por la CESPAP en colaboración con el Mecanismo de Coordinación Regional y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

27. Los participantes en el foro se centraron en hacer contribuciones regionales de peso al diálogo y la adopción de decisiones a nivel mundial, así como a las respuestas nacionales; encontrar medios de aplicación eficaces e inclusivos para la agenda de desarrollo transformador; y definir los procesos del foro hasta 2015 y en adelante. Trazaron el plan de un proceso de consultas regionales intergubernamentales a largo plazo, respaldado por el apoyo de la coordinación y la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, el compromiso constructivo e inclusivo de los interesados, evaluaciones fiables de los progresos y una relación efectiva entre las comunidades científica y normativa.

28. Como ya se señaló, la CEPAL acogió la conferencia regional sobre el desarrollo sostenible en Bogotá en marzo de 2013 y puso a prueba la incorporación del desarrollo sostenible en su 35º período de sesiones, que se celebró en Lima del 5 al 9 de mayo de 2014.

B. Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

29. La Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se celebrará en Samoa del 1 al 4 de septiembre de 2014, con el tema general “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de asociaciones auténticas y duraderas”. De conformidad con la resolución [67/207](#) de la Asamblea General, la CEPAL y la CESPAP han llevado a cabo preparativos regionales, interregionales y sustantivos en sus regiones, que culminaron, respectivamente, en una reunión preparatoria celebrada en Kingston del 2 al 4 de julio de 2013 y en una reunión regional preparatoria celebrada en Nadi (Fiji) del 10 al 12 de julio de 2013. Las reuniones se organizaron en colaboración con la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

30. En las conclusiones de la reunión celebrada en Kingston, los participantes destacaron los problemas a los que seguían haciendo frente los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, como el cambio climático, los desastres naturales, la delincuencia y la violencia, las altas tasas de desempleo, especialmente entre las mujeres y los jóvenes, el “éxodo intelectual”, las enfermedades no transmisibles y otros problemas de salud, y la deuda. También exhortaron a la comunidad internacional a que apoyara a los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la transferencia de tecnología, el desarrollo de la capacidad, la capitalización del Fondo Verde para el Clima y la promoción de la energía renovable, entre otras iniciativas.

31. En el documento final de la reunión celebrada en Nadi, titulado “Aceleración del enfoque integrado del desarrollo sostenible”, se establecieron la posición y las prioridades regionales. Las cuestiones relativas al cambio climático y el océano ocuparon un lugar destacado. Otras cuestiones planteadas fueron la salud, en

especial las enfermedades no transmisibles, la protección y la inclusión social, la tecnología de la información y las comunicaciones, el transporte y la energía, y la energía renovable.

32. En ambos documentos finales regionales se destacaron varias cuestiones relacionadas con las finanzas, la financiación y la coordinación regionales. Las asociaciones auténticas y duraderas, incluidas las cooperaciones Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y las alianzas público-privadas, seguían contribuyendo decisivamente al desarrollo de la infraestructura. En Kingston, los representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo destacaron algunas iniciativas como el Corredor Biológico en el Caribe, el centro regional destinado a la creación de capacidad para evaluar los riesgos y las vulnerabilidades de la región, PetroCaribe¹, la Iniciativa sobre Energía Sostenible en los Pequeños Estados Insulares en desarrollo² y la Iniciativa de Asociación sobre la Gestión Sostenible de la Tierra. En Fiji, los participantes animaron a los pequeños Estados insulares en desarrollo a que realizaran evaluaciones ambientales estratégicas, así como análisis de la relación costo-beneficio de los marcos internacionales y regionales sobre medio ambiente, como la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, y a que reafirmaran su compromiso con la Asociación del Pacífico para una Ordenación del Agua Sostenible, a fin de apoyar el desarrollo sostenible.

33. En la reunión preparatoria interregional celebrada en Bridgetown del 26 al 28 de agosto de 2013, los Estados convinieron en las posiciones y prioridades que adoptarían en el proceso mundial de preparación de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Se determinó que se otorgaría una atención prioritaria a las siguientes cuestiones: el cambio climático, los desastres naturales, la delincuencia y la violencia, las elevadas tasas de desempleo, la deuda y los problemas de salud, la energía renovable, las cuestiones relativas al océano y la “economía azul”, la necesidad de crear instrumentos comerciales y mecanismos de financiación especiales para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y la gestión sostenible de los recursos naturales.

34. Durante la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, las comisiones regionales se centrarán en poner de relieve las repercusiones que tienen la globalización y el regionalismo creciente en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el contexto de los factores decisivos de su crecimiento económico, y en determinar los principales problemas económicos que afrontan. La interacción con los Estados Miembros permitirá definir el programa de las comisiones regionales, en particular de la CEPA, la CEPAL y la CESPAP, en apoyo de las perspectivas de crecimiento y desarrollo sostenibles de sus Estados miembros que sean pequeños Estados insulares en desarrollo.

¹ PetroCaribe es una alianza compuesta por múltiples Estados del Caribe y la República Bolivariana de Venezuela para la compra de petróleo en condiciones de pago preferenciales.

² La Iniciativa sobre Energía Sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo es una operación llevada a cabo por Estados miembros de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, destinada a proporcionar mecanismos institucionales colectivos a los pequeños Estados insulares en desarrollo, con el objeto de prestar asistencia en la transformación de sus sectores energéticos nacionales en catalizadores del desarrollo económico sostenible. Asimismo, otro objetivo es contribuir a generar recursos financieros para hacer frente a la adaptación al cambio climático.

C. Examen del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014

35. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994, y su Programa de Acción han constituido un valioso marco para la formulación y la aplicación de las políticas demográficas desde 1994. En la resolución [65/234](#) de la Asamblea General, los Estados Miembros exhortaron a que se realizara un examen operacional de la ejecución del Programa de Acción sobre la base de datos de la máxima calidad y de un análisis del estado de la población y el desarrollo.

36. De conformidad con dicha resolución, a lo largo de 2012 las comisiones regionales colaboraron con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en la realización de un estudio mundial sobre la ejecución del Programa de Acción en los 20 años transcurridos desde la Conferencia. Se recibieron respuestas al estudio por parte de 176 países y 8 territorios y zonas. Dichas respuestas contribuyeron a la preparación de informes regionales y se complementaron con información técnica extraída de bases de datos de las Naciones Unidas, así como con estudios temáticos y sectoriales preparados por las comisiones regionales. En 2013, las comisiones organizaron foros y conferencias sobre población a fin de examinar la ejecución del Programa de Acción en sus respectivas regiones.

37. En el 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, que se celebró en abril de 2014 y en que se celebró el 20º aniversario de la Conferencia, las comisiones regionales informaron a los Estados Miembros de los principales resultados de los foros y las conferencias regionales. También informaron a la Comisión de los progresos realizados por los países en cuanto al cumplimiento de sus compromisos en el marco del Programa de Acción en sus respectivas regiones, así como de los desafíos que afrontaban.

38. En el informe sobre la ejecución del Programa de Acción en Asia y el Pacífico, preparado por la CESPAP en colaboración con el UNFPA, se observa que la región ha logrado grandes progresos en los últimos 20 años con respecto a la ejecución del Programa de Acción, entre otras cosas, en lo relativo al aumento de la esperanza de vida, la reducción de las tasas de fecundidad y de mortalidad materna, y la mejora en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y en la información sobre ellos. Sin embargo, estos avances han traído consigo nuevos retos, como el rápido envejecimiento de la población en algunas zonas de la región, algo para lo que muchos países no están plenamente preparados. Si bien en algunos países se ha perdido la oportunidad de lograr el dividendo demográfico, en otros aún es posible aprovechar todo su potencial. La combinación adecuada de políticas, incluidos el crecimiento impulsado por el empleo y una transición eficaz entre la formación y el empleo, permitirían beneficiarse del dividendo demográfico.

39. Según la información sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva y de derechos reproductivos que figura en el informe, la ejecución del programa se está quedando rezagada, en particular en lo que respecta a las cuestiones que afectan a los jóvenes. La falta de información sobre la salud sexual y reproductiva y el acceso limitado a los servicios conexos contribuyen, en algunas partes de la región, a los embarazos no planeados y los abortos en condiciones de riesgo. Esas deficiencias también exponen a millones de personas al riesgo de contraer el VIH. Además, los programas de salud sexual y reproductiva deben llegar también a las mujeres

casadas sin hijos, las mujeres solteras y las niñas, así como a los hombres y los niños si se pretende que formen parte de un sistema integrado de salud pública que combine servicios de curación, prevención y promoción de la salud. A pesar de los progresos generales en la mejora de la salud materna, en algunos países el número de mujeres que mueren durante el parto sigue siendo inaceptablemente elevado.

40. Las principales conclusiones del informe constituyeron la referencia principal en las deliberaciones de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico, celebrada en Bangkok en septiembre de 2013. La Conferencia, organizada por la CESPAP en colaboración con el UNFPA, contó con la asistencia de 46 Estados miembros, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas.

41. En el documento final de la Conferencia, la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo³, los participantes propusieron que se adoptara un enfoque de las estrategias, los programas y las políticas de población y desarrollo para los siguientes 10 años en la región, que estuviera basado en los derechos, no fuera discriminatorio y tuviera en cuenta las cuestiones de género. Recomendaron medidas prioritarias (en las esferas de la erradicación de la pobreza y el empleo; la salud; los servicios y derechos en materia de salud sexual y reproductiva; la educación; la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; los adolescentes y los jóvenes; el envejecimiento; la migración internacional; la urbanización y la migración interna; la población y el desarrollo sostenible; y los datos y estadísticas) e incluyeron información sobre las modalidades de ejecución en los planos nacional, regional y mundial.

42. El último examen de la ejecución del Programa de Acción ha llegado en un momento especialmente crítico en la región árabe, ya que el cambio en las estructuras de edad ha dado lugar a un aumento de la población joven en toda la región, las tendencias económicas han aumentado la urbanización y los conflictos han causado algunas de las mayores crisis de desplazamiento de la historia reciente. Para comprender el estado actual de la ejecución, así como las nuevas prioridades, se adoptó una gran variedad de enfoques, como encuestas, estudios técnicos y consultas con jóvenes, la sociedad civil, grupos de mujeres y parlamentarios.

43. El examen ha demostrado que, si bien se observan ciertos avances en países con ingresos más altos, los países menos adelantados de la región siguen a la zaga y el progreso es desigual en el plano nacional. Se han logrado avances en la educación de las niñas, pero los progresos en la promoción de los derechos de los migrantes y en los efectos del cambio climático en diferentes grupos de la población han sido deficientes.

44. En la región árabe, una serie de cuestiones nuevas requieren atención urgente: la protección de las poblaciones vulnerables, en particular de las afectadas por el conflicto; el empoderamiento de los jóvenes, que representan casi una quinta parte de la población de la región; la afirmación de la igualdad entre los géneros como un derecho fundamental y un catalizador para el empoderamiento de las mujeres; y la prestación de una gama completa de servicios de salud sexual y reproductiva seguros, fiables y de buena calidad, que satisfagan las necesidades de las personas durante todo su ciclo vital.

³ Aprobada por 38 votos contra 3 y 1 abstención. Algunos países expresaron reservas en relación con algunos párrafos.

45. La conferencia regional sobre población y desarrollo en los Estados árabes, centrada en las dificultades para el desarrollo y la dinámica de la población árabe en un mundo cambiante, se celebró en El Cairo del 24 al 26 de junio de 2013 y fue organizada conjuntamente por la CESPAC, la Liga de los Estados Árabes, la CEPA y el UNFPA. En la Conferencia participaron 18 Estados, parlamentarios, expertos, organizaciones no gubernamentales, coaliciones juveniles y organizaciones de derechos de la mujer.

46. Las deliberaciones de la Conferencia dieron lugar a la aprobación de una declaración para los Estados árabes, en la que los países árabes reiteraron su compromiso de ejecutar el Programa de Acción, que a su parecer era un tema inconcluso de la agenda, en particular en favor de los países menos adelantados. También se reconoció que la ejecución del Programa de Acción requería una intensificación de los esfuerzos más allá de 2014. En consonancia con el marco mundial, las 129 recomendaciones formuladas en la declaración pusieron de relieve las cuestiones prioritarias para la ejecución ulterior del Programa de Acción en relación con las siguientes esferas temáticas: la equidad y la igualdad; la salud; la sostenibilidad ambiental y geográfica; y la gobernanza.

47. Los resultados de la encuesta llevada a cabo en la región de la CEPE muestran que se han logrado avances reales en la ejecución del Programa de Acción a través de una amplia variedad de políticas, programas y estrategias que van más allá de las políticas demográficas tradicionales e incluyen políticas sociales y de bienestar que comprenden a los grupos vulnerables, en concreto, a los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y las mujeres. Se ha prestado especial atención a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos. El análisis refleja que las sociedades pueden prosperar en condiciones de crecimiento de la población escaso o inexistente, o de envejecimiento, siempre que adapten sus instituciones e inviertan de forma equitativa en las oportunidades de educación, salud y empleo de las personas, independientemente de su sexo, edad y origen.

48. La conferencia de examen de las cuestiones de población y desarrollo para la región centrada en el establecimiento de opciones y las prioridades del siglo XXI en materia de población, organizada conjuntamente por la CEPE y el UNFPA, se celebró en Ginebra en julio de 2013. Entre los participantes figuraron representantes de 43 Estados miembros, círculos académicos, organizaciones de la sociedad civil y los jóvenes, así como miembros de parlamentos nacionales, entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales.

49. El documento final de la Conferencia fue un resumen de la Presidencia sobre la base de las consultas realizadas a los participantes, y se aprobó por consenso. En el resumen, la Presidencia destacó los desafíos que enfrentaba la región, como las diferencias inaceptablemente altas de mortalidad y morbilidad maternas entre países y grupos de población dentro de ellos, la labor inconclusa en materia de igualdad entre los géneros y de empoderamiento económico de la mujer, así como de su liderazgo político y su participación en la adopción de decisiones, las grandes desigualdades existentes en el acceso a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva, la discriminación y exclusión social de los migrantes, las minorías y otros grupos desfavorecidos, y las mayores desigualdades en el acceso a oportunidades de empleo e ingresos, en particular entre los jóvenes.

50. En el resumen se hizo hincapié en que los derechos humanos de las personas deberían estar en el centro de los procesos de desarrollo, y se señaló el carácter central de la salud sexual y reproductiva en la agenda para el desarrollo. También se destacó la necesidad de disponer de datos fiables, en particular sobre los grupos vulnerables, y se hizo un llamamiento para que se prestara más atención a la protección de los derechos de los migrantes, especialmente las víctimas de la trata de personas, y se velara por que la gobernanza se basara en la rendición de cuentas, la participación, la transparencia y el estado de derecho.

51. En África, el examen mostró que los países de la región presentaban un alto nivel de compromiso político con la ejecución del Programa de Acción. Al parecer, en toda la región se han puesto en marcha políticas destinadas a mejorar la salud y los derechos reproductivos, la igualdad de género, la equidad y el empoderamiento de las mujeres. No obstante, las cuestiones relacionadas con las necesidades de las personas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, la urbanización y la migración interna, la migración internacional y el desarrollo han recibido menos atención.

52. La ejecución del Programa de Acción en la región se ve seriamente comprometida por las tendencias macrodemográficas reflejadas en los cambios en la estructura de edad, la rápida urbanización y distribución de la población y la migración internacional. Además, el examen indicó que la ejecución del Programa de Acción en África se encontraba fragmentada. La mayoría de los países se enfrentaban al desafío de intentar armonizar las políticas demográficas con las políticas sectoriales en esferas como la salud, la educación, el desarrollo económico y la protección social.

53. Además de verse ralentizada por la escasez de datos y la falta de investigación política, la ejecución del Programa de Acción en África se ve limitada por factores culturales y de comportamiento, así como por determinadas leyes y políticas relativas, por ejemplo, a la edad mínima para contraer matrimonio y la edad de jubilación. Por otra parte, es escasa la cobertura de los sistemas de protección social y sanitaria y se tiende a no registrar los nacimientos, muertes, divorcios y migraciones, entre otros hechos.

54. La conferencia regional africana sobre población y desarrollo, centrada en la manera en que África debería aprovechar el dividendo demográfico para lograr el futuro que deseaba, se celebró en Addis Abeba del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2013. La conferencia fue organizada por la CEPA, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana y el UNFPA, y contó con la participación de 53 Estados miembros.

55. La Declaración de Addis Abeba sobre Población y Desarrollo en África Después de 2014⁴ ofrece un plan para que los países africanos mantengan su compromiso y proporciona medidas clave en materia de población y desarrollo a fin de lograr un crecimiento inclusivo y un desarrollo, una paz y una seguridad sostenibles. El documento establece un marco basado en un enfoque de las cuestiones relativas a la población que se centra en la dignidad y la igualdad, así como en estrategias, programas y políticas de desarrollo para la región. El documento incluye 88 medidas prioritarias en las siguientes esferas: el

⁴ Aprobada por 52 votos contra 1. Algunos países expresaron reservas en relación con algunos párrafos.

mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas, especialmente de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores, grupos marginados por razones de cultura o historia, pueblos indígenas, personas con discapacidad, migrantes, refugiados y personas desplazadas; la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales; la consecución de la enseñanza primaria y secundaria universal; el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; el mejoramiento de la salud maternoinfantil; la promoción de la salud y los derechos reproductivos; la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual, incluidos el VIH y el SIDA; y la eliminación de la violencia por razón de género y de todas las formas de discriminación.

56. El examen de la ejecución del Programa de Acción en la región de América Latina mostró que, en los 20 años previos, la transición demográfica se había extendido y había acelerado más rápido de lo previsto. En consecuencia, prácticamente todos los países de la región se habían beneficiado del dividendo demográfico.

57. Se habían realizado importantes avances en las siguientes esferas: la inclusión de los procesos demográficos en las estrategias nacionales de desarrollo; la mejora de la situación de la mujer y la reducción de la desigualdad por motivos de género; la prestación de apoyo a las familias y el reconocimiento de distintos tipos de estructuras familiares; la consolidación de los enfoques basados en los derechos fundamentales para la creación de políticas destinadas a determinados grupos demográficos; la ampliación del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente para los adolescentes; la mejora de las condiciones de salud; la puesta en marcha de políticas territoriales; y la prestación de apoyo a los migrantes.

58. Entre las limitaciones y los desafíos regionales se encontraban la debilidad de las instituciones que responden a las necesidades de las personas pobres; la persistencia de la desigualdad entre los géneros; la vulnerabilidad de gran cantidad de familias; el rejuvenecimiento de la pobreza; la discriminación de grupos de población o tipos de familias; el incumplimiento de la meta de acceso universal a la salud reproductiva; la prevalencia de la mortalidad materna y la no adopción de medidas para garantizar un aborto sin riesgos; los problemas de gobernanza en las metrópolis; y la falta de una educación integral sobre sexualidad.

59. El primer período de sesiones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe se celebró en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013, en el contexto del examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su seguimiento después de 2014 en la región. En la Conferencia participaron representantes de 38 Estados miembros.

60. En el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo se determinaron las siguientes prioridades para el período posterior a 2014: la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible, con igualdad y respeto de los derechos humanos; los derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; el envejecimiento, la protección social y los desafíos socioeconómicos; el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva; la igualdad de género; la migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes sin importar su condición; la desigualdad territorial, la movilidad espacial y la vulnerabilidad; los pueblos indígenas, incluida la interculturalidad y los derechos; los afrodescendientes, sus

derechos y la lucha contra el racismo y la discriminación; y los marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional sobre población y desarrollo.

El camino a seguir

61. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es un instrumento esencial para la promoción de un desarrollo humano equilibrado e integral en todo el mundo. Desde 1994, las comisiones regionales han ayudado a los países a comprender las repercusiones políticas del Programa de Acción y han apoyado las iniciativas destinadas a ejecutarlo.

62. Al tomar en consideración los diversos enfoques utilizados en la aplicación de la agenda de población y desarrollo y las prioridades regionales, los procesos regionales llevados a cabo por las comisiones, en estrecha colaboración con órganos intergubernamentales regionales como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y las conferencias ministeriales en América Latina y el Caribe y en Asia y el Pacífico, han permitido evaluar de forma integral el progreso realizado por los países, los desafíos a los que se enfrentan y el apoyo que necesitan para alcanzar sus objetivos en materia de población y desarrollo.

63. Además de demostrar el acuerdo entre las regiones acerca de las esferas donde se precisa acelerar la ejecución del Programa de Acción (la erradicación de la pobreza, los adolescentes y los jóvenes, el envejecimiento de la población, el empoderamiento de las mujeres, la migración y los datos y estadísticas, entre otras), los documentos finales de las conferencias regionales sobre población y desarrollo han determinado prioridades para la acción que son particulares de cada contexto regional y que proporcionarán orientaciones, destinadas específicamente a cada región, en materia de población y desarrollo para después de 2014.

64. Con respecto a las modalidades de ejecución en los planos nacional, regional y mundial, en las distintas regiones se establecieron, entre otras, las siguientes consignas:

a) Las valiosas aportaciones y la importancia de la sociedad civil y de otros actores no gubernamentales en el seguimiento y la ejecución del Programa de Acción;

b) La necesidad de disponer de mecanismos de coordinación eficaces que permitan el diálogo y los acuerdos constructivos en los planos local, nacional y regional, así como de una cooperación eficaz, incluida las cooperaciones regional, Sur-Sur y triangular, entre otras cosas, mediante el intercambio de experiencias pertinentes y buenas prácticas entre los países en desarrollo;

c) La importancia de reafirmar el consenso alcanzado acerca de los vínculos entre la población y el desarrollo, lo que ayudaría a guiar el establecimiento de una agenda para el desarrollo después de 2015, teniendo en cuenta la dignidad, las inquietudes y los derechos de todos los grupos demográficos.

65. El 11 de abril de 2014, la Comisión de Población y Desarrollo aprobó por consenso su resolución 2014/1, sobre la evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en la que se instó a los Estados Miembros a subsanar las deficiencias existentes en la ejecución del Programa de Acción, especialmente en las esferas de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el acceso equitativo a los

servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y a responder a los nuevos problemas. Asimismo, se exhortó a los Estados Miembros a reconocer la importante relación que existía entre las prioridades del Programa de Acción y el desarrollo sostenible y a emplear los avances logrados a lo largo de los últimos 20 años en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015.

66. Los gobiernos tomaron nota de los documentos finales de las recientes conferencias regionales sobre población y desarrollo y reconocieron que cada uno de ellos proporcionaba orientación en materia de población y desarrollo después de 2014 destinada específicamente a cada región. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción, previsto para septiembre de 2014, renovará también el compromiso de alto nivel y el apoyo político a los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y definirá la futura labor sobre el terreno en materia de población y desarrollo.

67. En consecuencia, las comisiones regionales seguirán usando su poder para acercar a los países y continuar reforzando su colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, los órganos intergubernamentales regionales y otras partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, para dar respuesta a las prioridades regionales de una forma coordinada y maximizar su repercusión colectiva en beneficio de los habitantes de cada región. Además, las comisiones regionales establecerán una cooperación técnica directa con los Estados miembros, a solicitud de estos, a fin de satisfacer sus prioridades de población y desarrollo, entre otras cosas, facilitando el desarrollo de los conocimientos y proporcionando una labor normativa de alta calidad, así como intercambios interregionales de buenas prácticas y asistencia en el fomento de la capacidad.

II. Novedades en algunas esferas de la cooperación regional e interregional

A. Otras cuestiones de política examinadas por las comisiones regionales en sus períodos de sesiones ministeriales y demás reuniones de alto nivel

68. La séptima reunión conjunta de la Conferencia de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Africana y la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la CEPA se celebró en Abuya del 25 al 30 de marzo de 2014 en relación con el tema “La industrialización al servicio del desarrollo inclusivo y la transformación en África”. La Conferencia fue organizada por la CEPA y la Comisión de la Unión Africana en colaboración con el Gobierno de Nigeria y congregó a los ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico, a los gobernadores de los bancos centrales y a figuras destacadas del sector privado. La Conferencia pretendía proporcionar una plataforma para que los encargados de formular políticas articularan propuestas concretas con el fin de impulsar la aplicación de la iniciativa para el desarrollo industrial acelerado de África y promover el compromiso y la adopción de medidas destinadas a fomentar la agenda de desarrollo industrial de África.

69. En la declaración que se formuló en la Conferencia, los ministros acordaron realizar los esfuerzos necesarios para aumentar la productividad de las inversiones y la tasa de crecimiento de los sectores agrícola, manufacturero y de servicios modernos con miras a impulsar el empleo en el continente. También se comprometieron a abordar el problema de obtener financiación a largo plazo para invertir en el sector manufacturero, en particular mediante la reactivación de la banca de desarrollo y el reajuste de los mercados financieros para hacerlos más favorables a los esfuerzos de industrialización de África.

70. El 35º período de sesiones de la CEPAL se celebró en Lima del 5 al 9 de mayo de 2014. La Comisión presentó el documento titulado “Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible” como base para el debate entre los Estados Miembros. En el documento se indicaban dos problemas importantes a los que se enfrentaba el desarrollo en América Latina y el Caribe, a saber, la necesidad de alcanzar una mayor igualdad y la de lograr el desarrollo sostenible para las generaciones futuras. También se analizaban las modalidades de consumo en relación con las esferas económica, social y ambiental y se ponía de relieve su potencial para aumentar el bienestar de la población, así como sus externalidades y los problemas que generaban en relación con la sostenibilidad ambiental. Como conclusión, en el documento se proponían una serie de políticas a mediano y largo plazo que debían ser consagradas en pactos sociales en un contexto democrático y se resaltaban las reformas institucionales que debían emprender los países de América Latina y el Caribe.

71. El 70º período de sesiones de la CESPAP tiene dos fases; la primera se celebró el 23 de mayo de 2014 y la segunda tendrá lugar del 4 al 8 de agosto de 2014. Si bien la primera fase se centró en las cuestiones de gestión, la segunda se dedicará a la serie de sesiones de altos funcionarios y a la serie de sesiones a nivel ministerial. En la segunda fase se adoptarán decisiones y resoluciones en las que los Estados miembros seguirán orientando a la CESPAP en relación con la labor que desempeña.

72. El tema del 70º período de sesiones de la CESPAP, “Lograr la conectividad regional para alcanzar una prosperidad compartida”, será analizado por una mesa redonda ministerial. El debate se centrará en los datos disponibles, la evaluación de los mecanismos mediante los cuales la conectividad regional afecta a la integración regional y la manera de fortalecer la cooperación regional en Asia y el Pacífico con el fin de lograr la conectividad regional y la prosperidad común para todos.

73. Durante la serie de sesiones ministeriales, tendrán lugar las siguientes actividades: a) una reunión de un grupo de alto nivel encargado del estudio económico y social de Asia y el Pacífico; b) un acto especial sobre el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico desde 1947 hasta 2015 y después de esa fecha; c) un acto paralelo sobre la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en la región de Asia y el Pacífico y la preparación para la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres; d) la puesta en marcha del Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos (2014-2024); e) y la quinta Consulta de Alto Nivel sobre los Puntos de Vista de Asia y el Pacífico para las Cumbres del G-20.

74. El 28º período de sesiones ministeriales de la CESPAO se celebró del 9 al 12 de junio de 2014 en el marco del tema “Los problemas y las oportunidades de la justicia social en la región árabe”. Se abordaron diversas dimensiones de la justicia social mediante cuatro sesiones interactivas sobre las siguientes cuestiones: la

justicia social y un nuevo paradigma de desarrollo, las políticas económicas de apoyo a la justicia social, la justicia social a través de diferentes generaciones, y la supervisión y la evaluación de la justicia social.

75. Al fomentar el diálogo entre los encargados de formular políticas de justicia social en la región árabe, el período de sesiones de la CESPAAO contribuyó de forma importante a favorecer un entendimiento común sobre la forma de difundir los principios de justicia social en los planes, políticas y procedimientos de desarrollo a nivel nacional. Ese diálogo también ofreció la oportunidad de crear un consenso regional sobre cuáles eran las mejores políticas y procedimientos que podían adoptarse para lograr promover los esfuerzos nacionales en esa esfera.

B. Coherencia a nivel regional

1. Mecanismo de Coordinación Regional

76. El Mecanismo de Coordinación Regional para Europa y Asia Central, en colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para Europa y Asia Central, centró su labor durante el período de que se informa en la elaboración de una perspectiva común que se aplicaría a la agenda para el desarrollo después de 2015 en la región de su competencia. Tras publicar el documento titulado *Building more inclusive, sustainable and prosperous societies in Europe and Central Asia: A Common United Nations vision for the post-2015 development agenda*, el Mecanismo y el Grupo organizaron una consulta sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 que se celebró en Estambul (Turquía) del 6 al 8 de noviembre de 2014, con la participación de diversos agentes regionales interesados. En la sección I del presente informe figura información sobre esta reunión.

77. En noviembre de 2013, el Mecanismo de Coordinación Regional y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo decidieron contribuir nuevamente a los procesos destinados a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015 realizando un breve análisis de la experiencia adquirida con los Objetivos y sus repercusiones en la agenda para el desarrollo después de 2015 en Europa y Asia Central. Además, el Mecanismo examinó el marco normativo Salud 2020 y los indicios sobre los determinantes sociales de la salud y la brecha existente en la región en relación con la salud. Se decidió que debía establecerse, bajo la dirección de la oficina de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la región, un grupo especial que trabajaría sobre los determinantes sociales de la salud. El Mecanismo también examinó la posibilidad de realizar una contribución interinstitucional al componente regional del examen de los 20 años de aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

78. La 19ª reunión del Mecanismo de Coordinación Regional para Asia Occidental se celebró los días 26 y 27 de noviembre de 2013 en la sede de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo. En la reunión, que se centró en la agenda para el desarrollo después de 2015, se realizaron avances concretos encaminados a aumentar la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la Liga, en particular con respecto a las cumbres árabes sobre el desarrollo económico y social. Las Naciones Unidas prestarían un apoyo más útil, eficaz y coordinado para preparar la creación de una unión aduanera árabe, contribuir al informe de 2014 titulado *Arab Integration: A 21st Century Development Imperative* y apoyar un análisis regional de los efectos socioeconómicos de la conectividad de la infraestructura en la región,

con particular atención a las cuestiones de transporte y energía. Además, en esa reunión, las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes alcanzaron un acuerdo conjunto sobre la coordinación de la participación regional en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015, que consistiría, entre otras cosas, en hacer un seguimiento de las consultas nacionales, en particular entre los jóvenes, poner los resultados de esas consultas a disposición de las consultas regionales, y ayudar a preparar el marco estratégico para el desarrollo sostenible en la región árabe.

79. El 15º período de sesiones del Mecanismo de Coordinación Regional para África, que se centró en el apoyo a la Unión Africana y su programa Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), se celebró en Abuya del 28 al 30 de marzo de 2014. En la reunión se debatió sobre el apoyo prestado por las Naciones Unidas a la integración de África en el contexto de la Agenda 2063, un plan de acción continental desarrollado por la Unión Africana. El período de sesiones se celebró en paralelo a la séptima reunión anual conjunta de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la CEPA y la Conferencia de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Africana.

80. Los participantes del 15º período de sesiones del Mecanismo de Coordinación Regional para África acordaron las siguientes medidas: a) los grupos del Mecanismo debían ajustarse al plan estratégico de la Comisión de la Unión Africana para 2014-2017 y la Agenda 2063; b) debía elaborarse un marco regional de cooperación para el desarrollo que se ajustase estrictamente al plan estratégico de la Comisión de la Unión Africana para 2014-2017; c) era necesario establecer fuertes vínculos entre el Mecanismo, los mecanismos subregionales de coordinación, el equipo para África del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los equipos de las Naciones Unidas en el país con el fin de fortalecer la coherencia y la coordinación; d) la Comisión de la Unión Africana, en consulta con las Naciones Unidas, debía establecer un grupo de trabajo técnico para formular un programa de apoyo amplio y a largo plazo para la Unión Africana, en particular para la Agenda 2063 y el Programa Decenal de Fomento de la Capacidad, que expiraría en 2016; e) debía celebrarse una reunión extendida del Mecanismo en paralelo a su período de sesiones anual del Mecanismo con miras a supervisar la aplicación de las recomendaciones y apoyar la posición común africana sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

81. Esas medidas acordadas han fortalecido la capacidad de ajustar las intervenciones de las Naciones Unidas en las esferas de la integración social, económica y política y en sus contribuciones a la Unión Africana y al programa de la NEPAD, con vistas a promover la paz y el desarrollo en el continente.

82. Durante el período que se examina, el Mecanismo de Coordinación Regional para Asia y el Pacífico se centró en articular las perspectivas del sistema de las Naciones Unidas en la región, como seguimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y como contribución a la agenda para el desarrollo después de 2015, teniendo también en cuenta las prioridades y las cuestiones pendientes en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La pobreza fue una cuestión sumamente prioritaria.

83. Algunas de las principales actividades de las que se ocupó el Mecanismo de Coordinación Regional para Asia y el Pacífico fueron: a) la publicación *Asia-Pacific Aspirations: Perspectives for a Post-2015 Development Agenda — Asia-Pacific Regional Millennium Development Goals Report 2012/13*; b) la preparación de la

hoja de ruta para lograr el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, promovido por la iniciativa del Reto del Hambre Cero en Asia y el Pacífico; c) la publicación de un informe conjunto titulado *Towards a green economy for sustainable development and poverty reduction: an Asia-Pacific perspective*; d) la aplicación de un enfoque “Una ONU” al tercer período de sesiones del Comité de Reducción del Riesgo de Desastres; e) la celebración en Bangkok, del 29 al 31 de mayo, de la reunión regional preparatoria de Asia y el Pacífico para el Diálogo de Alto nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo; f) la planificación de las actividades de las Naciones Unidas para la juventud en la región con el fin de contribuir a una ejecución más eficaz de los programas y proyectos relacionados con la juventud; g) el desarrollo de una estrategia interinstitucional para el mejoramiento de las estadísticas de género en Asia y el Pacífico; y h) la celebración de la 13ª Reunión Regional de Coordinadores Nacionales de Educación para Todos en el marco del tema “El gran impulso” (“The Big Push”).

84. Se han realizado avances para fortalecer la colaboración entre el Mecanismo de Coordinación Regional y el equipo para Asia y el Pacífico del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través de una iniciativa conjunta dirigida a apoyar la colaboración con el fin de formular las perspectivas para Asia y el Pacífico en relación con dos cuestiones principales: los medios para aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015 y una alianza mundial que facilite dicha aplicación. La iniciativa se basa en gran medida en la Declaración de Bangkok de la Región de Asia y el Pacífico sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Después de 2015 y el informe *Asia-Pacific Aspirations: Perspectives for a Post-2015 Development Agenda — Asia-Pacific Regional Millennium Development Goals Report 2012/13*. El 11 de diciembre de 2013, el Mecanismo y el Grupo organizaron un acto titulado “Las perspectivas de Asia y el Pacífico sobre las alianzas y los medios para aplicar la agenda mundial para el desarrollo”, en paralelo al sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Cooperación con organizaciones regionales ajenas a las Naciones Unidas

85. Durante el período que se examina, las comisiones regionales siguieron cooperando estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales en cumplimiento de su mandato de crear un consenso regional sobre las prioridades compartidas y las soluciones comunes frente a problemas comunes, por ejemplo, estableciendo centros regionales de intercambio de conocimientos y buenas prácticas en materia de desarrollo entre las regiones.

86. Durante el período que se examina, la CEPE trabajó para fortalecer los vínculos en su región y fuera de ella con, entre otros, la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la secretaría del Comité de Integración de la Comunidad Económica de Eurasia y la Comisión Económica de Eurasia. La CESPAP siguió cooperando con el Banco Asiático de Desarrollo, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Organización de Cooperación Económica, la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la secretaría de la Comunidad del Pacífico y la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional. Durante el mismo período, la CESPAP firmó nuevos acuerdos de cooperación, o renovó los antiguos, con la Comisión Económica de Eurasia, el Banco Euroasiático de Desarrollo, la Iniciativa del Gran Tumen y la

Organización de Cooperación de Shanghai. Además, la CESPAP firmó un acuerdo trilateral en 2013 con la CEPE y la secretaría de la Comisión de Integración de la Comunidad Económica de Eurasia.

87. En estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas en la región bajo los auspicios del Mecanismo de Coordinación Regional para Asia y el Pacífico, la secretaría de la CESPAP coordinó un examen de la asociación de colaboración amplia de la ASEAN con las Naciones Unidas, en particular mediante las contribuciones a los pilares económicos, sociales y culturales. En ese contexto, el Secretario Ejecutivo de la CESPAP participó en la cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas celebrada en Bandar Seri Begawan el 11 de octubre de 2013. Los participantes de la cumbre convinieron en elaborar una hoja de ruta estratégica destinada a poner en marcha la asociación de colaboración durante el período 2014-2015. La asociación de colaboración de la secretaría con la ASEAN abarca los ámbitos de la conectividad regional (incluido el transporte, la facilitación del comercio y la tecnología de la información y las comunicaciones), la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo social.

88. Durante el período que se examina, la CEPA cooperó con la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo para fortalecer sus asociaciones de colaboración en el marco de la Secretaría Conjunta de la Comisión, el Banco y la Unión Africana y con la ayuda de la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta. Durante el período de que se informa, la Secretaría Conjunta siguió sirviendo de plataforma para la celebración de consultas periódicas entre los altos funcionarios de las tres instituciones cuyo objetivo era mejorar la coordinación y aumentar los efectos de sus intervenciones, en particular las iniciativas conjuntas.

89. El Comité Directivo de la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta celebró tres reuniones consultivas importantes, en marzo, noviembre y diciembre de 2013, en las que se determinaron las siguientes áreas principales de trabajo para las iniciativas conjuntas en 2014: a) la educación superior (centrada en establecer una universidad panafricana); b) el mejoramiento de la calidad y la disponibilidad de las estadísticas económicas en favor del desarrollo sostenible en África; c) la iniciativa de información climática para el desarrollo de África (ClimDev); d) la integración regional; e) la seguridad alimentaria centrada en el estudio “Cost of Hunger in Africa”; y f) la continuación de las iniciativas para formular una perspectiva de desarrollo a largo plazo para África (Agenda 2063).

90. Durante el año que se examina y en respuesta a las solicitudes presentadas por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos en las cumbres de la Unión Africana celebradas en 2013, la CEPA siguió prestando apoyo a la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, las comunidades económicas regionales y los Estados Miembros sobre diversas iniciativas de desarrollo, en particular en las esferas de la infraestructura, el comercio, la integración regional, el cambio climático, la planificación del desarrollo, la macroeconomía, la industrialización y la gestión de los recursos naturales.

91. Las oficinas subregionales de la CEPA también prestaron apoyo directo a las comunidades económicas regionales de África para la promoción de la agenda para el desarrollo en las cinco subregiones del continente. Las intervenciones de la CEPA se centraron en la planificación del desarrollo, la macroeconomía, la industrialización y la gestión de los recursos naturales.

C. Aumento de la cooperación interregional entre las comisiones regionales

92. Desde el último período del que se informó, los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales se reunieron en tres ocasiones: el 3 de julio de 2013 en Ginebra; el 31 de octubre de 2013 en Nueva York; y el 17 y el 18 de marzo de 2014 en Santiago. En las reuniones, los secretarios ejecutivos tuvieron la posibilidad de avanzar de manera concertada y consensual con respecto a muchos temas de las agendas regionales mencionados en este informe.

93. Con el objetivo de fortalecer las iniciativas de cooperación interregional en materia de políticas sobre cuestiones estratégicas y en estrecha consulta con los secretarios ejecutivos, el 7 de noviembre de 2013 el Secretario General nombró a un asesor especial sobre cooperación interregional en materia de políticas.

94. En la reunión de coordinación celebrada en Santiago el 17 y el 18 de marzo de 2014, los secretarios ejecutivos y el asesor especial acordaron adoptar una iniciativa estratégica de políticas a nivel interregional que abordaría tres cuestiones: a) el nexo regional-global, al proporcionar unas perspectivas regionales integradas sobre temas mundiales con el fin de lograr una mayor igualdad y empoderar al Sur para que alcance sus aspiraciones en relación con el desarrollo sostenible; b) la cooperación de interés estratégico para dos o tres regiones, donde la influencia recíproca de las políticas y mejores prácticas contribuiría a satisfacer esos intereses; y c) la cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados ajenos a las Naciones Unidas.

95. Se acordaron cuatro criterios de orientación para mejorar la cooperación interregional entre las comisiones, a saber: a) la demanda de cooperación debía provenir de las regiones, b) la cooperación debía tener un carácter transformador y un efecto multiplicador, c) la cooperación debía contribuir a la integración equilibrada de los tres pilares del desarrollo sostenible, y d) la cooperación debía aprovechar el valor añadido al obtener los mejores y más eficaces conocimientos especializados de las comisiones regionales. A ese respecto, se definieron tres esferas prioritarias para iniciar esa cooperación: la promoción de la igualdad, la financiación para el desarrollo y una revolución de los datos.

96. Las actividades de cooperación interregional recibirían inicialmente apoyo a través de un proyecto de cuenta para el desarrollo sobre la promoción de la igualdad. El proyecto, que estaría orientado a la formulación de políticas, contribuiría a la reflexión metodológica sobre la promoción de la igualdad, entre otras cosas, mediante un análisis sistémico y estructural de la desigualdad en las diferentes regiones. En ese contexto, también se examinarían los datos necesarios para medir la desigualdad, preparando así el camino para seguir cooperando en ese ámbito.

97. Las reuniones de los jefes de planificación de programas de las comisiones regionales también siguieron sirviendo de foro para el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre las comisiones sobre cuestiones relativas a los programas y la armonización de las prácticas comerciales.

98. El 18 de marzo de 2014, la CEPAL organizó en Santiago el primer seminario conjunto del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas. El seminario, al que asistieron los

secretarios ejecutivos de las cinco comisiones regionales, se celebró en paralelo al 27º período de sesiones del Comité. Los participantes de la reunión estuvieron de acuerdo en que la dimensión regional había adquirido mayor importancia a la hora de abordar las cuestiones de desarrollo a nivel mundial.

99. En ese contexto, se reconoció que las comisiones regionales, habida cuenta de su mayor proximidad a las tendencias y los problemas planteados a escala nacional a los encargados de adoptar decisiones a esa escala, podían facilitar el papel que desempeñaban las regiones como elementos clave en el diseño del futuro marco de desarrollo y proporcionar experiencias regionales para guiar a los encargados de formular políticas a nivel mundial. La dimensión regional también podía fortalecer la capacidad de las regiones de fomentar las agendas progresivas, orientar el cambio transformador, conciliar intereses diversos y articular una perspectiva de desarrollo que reflejara las múltiples realidades, lo que añadía nuevo contenido e ideas innovadoras al debate sobre el desarrollo a nivel mundial. Se señalaron a la atención de la Junta de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas los puntos más destacados de ese diálogo durante su primer período ordinario de sesiones, celebrado en Roma del 8 al 9 de mayo de 2014.
